

6 de febrero de 2026

La Embajada del Japón en Bolivia convoca a la contratación de personal local para desempeñar las funciones que se describen a continuación.

Los candidatos que cumplan los requisitos descritos más abajo deberán llenar el formulario correspondiente antes **del viernes 20 de febrero** (hora local de Bolivia). La Embajada realizará una evaluación preliminar basada en la información proporcionada en el formulario y únicamente contactará a los candidatos preseleccionados para las siguientes etapas del proceso.

IMPORTANTE: La Embajada del Japón no solicita pagos, tarifas ni contribuciones económicas en ninguna etapa del proceso de selección. Cualquier solicitud de este tipo debe considerarse fraudulenta.

● Funciones principales (trabajo cotidiano en la embajada)

- Planificación, coordinación, ejecución y elaboración de actividades culturales.
- Elaboración de materiales de comunicación y relaciones públicas.
- Gestión de asuntos relacionados con becarios del Gobierno del Japón.
- Coordinación y negociaciones con instituciones y organismos relacionados y apoyo general a las diversas actividades de la Embajada.

● Requisitos exigidos a los postulantes

- Ser de nacionalidad boliviana o contar con permiso de trabajo válido en Bolivia.
- Contar con un nivel de inglés adecuado para negocios y comunicación.
- Contar con experiencia en labores de comunicación, difusión cultural o realización de eventos culturales utilizando redes sociales y medios digitales.
- Tener comprensión e interés por la cultura japonesa, y mostrar motivación para participar activamente en la planificación y ejecución de proyectos culturales.
- Capacidad para elaborar comunicados de prensa, publicaciones en redes sociales, artículos web y materiales de relaciones públicas, así como habilidades básicas en edición de imágenes y videos y manejo de Word, Excel y PowerPoint.
- Disponibilidad para trabajar en eventos durante fines de semana y en horario nocturno (con compensación mediante descanso alternativo).

● Requisitos deseables

- Conocimientos del idioma japonés.
- Preferentemente disponibilidad para incorporarse a partir de principios de abril (la fecha de inicio es negociable).

● Condiciones laborales

- Horario de trabajo: de lunes a viernes, de 8:30 a 12:00 y de 13:30 a 17:30.
- Días festivos: sábados, domingos y los designados como feriados (hay una referencia en la página oficial de la Embajada).
- Salario: mensual (la escala salarial se basa en la experiencia, la capacidad y la carga de trabajo) más un bono anual.

【Selección inicial】

- Se basará en el formulario de aplicación.
 - Cierre del plazo de solicitud: **20 de febrero**, 05:00 PM (GMT –4), sin excepciones.
 - URL del formulario de aplicación para la convocatoria:
<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=-OTFDQ9iEk-CeZE0QXBOFbPiVoAcZldLuB7ritB-wXJUNkhIT01GRIYyNVRMVAxWVIBSjZTMVpHQy4u>

El formulario es sencillo y pide la información descrita en el siguiente párrafo. Algunos campos requieren textos largos, como por ejemplo su motivación para solicitar el puesto. Para evitar inconvenientes de límite o errores, le recomendamos preparar sus respuestas con antelación en otro programa.

- Campos solicitados en el formulario: nombre, sexo, fecha de nacimiento, edad, dirección, número de teléfono, dirección de correo electrónico, nacionalidad, formación académica, experiencia laboral, cualificaciones, motivación para solicitar el puesto (japonés: 200–400 caracteres, español: 100–200 palabras).)

Nota de confidencialidad: La información personal proporcionada solo se utilizará dentro de la Embajada y únicamente para los fines de evaluación de este puesto, y de ninguna manera para otro fin. Salvo que lo exijan las leyes, la información personal no se facilitará a terceros sin el consentimiento previo del postulante.

【Segunda selección】

Durante la selección inicial, se pedirá información o documentación complementaria únicamente a algunos preseleccionados. Antes del 25 de febrero, se notificará por correo electrónico a los candidatos seleccionados para un entrevista y examen, además de la presentación de otros documentos necesarios. Los demás postulantes no recibirán ninguna notificación sobre el resultado del proceso. Agradecemos su comprensión.